

SECRETARIA DE ESTADO DE GESTIÓN EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
TUCUMÁN

SAN MIGUEL DE TUCUMÁN,

30 ENE. 2017

RESOLUCIÓN N° 0022/15 (SGE)
EXPEDIENTE N° 015330/230-F-16.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Fundación Banco Macro, solicita el Auspicio para el Programa de Educación e Inclusión financiera "Cuentas Sanas", a realizarse desde Octubre 2016 a Diciembre de 2017 en San Miguel de Tucumán, y

CONSIDERANDO

Que a fs. 01 obra nota de solicitud de la Institución Oferente.

Que a fs. 02/18 se adjunta programa respectivo.

Que a fs. 20 toma conocimiento la Dirección de Asistencia Técnico Pedagógica emitiendo opinión de competencia, considerando que el presente Programa de Educación e Inclusión financiera "Cuentas Sanas", cumple con los requisitos solicitados por la Resolución N° 754/5 (MEd)-09, Anexo IV, Artículo 1° y 2°, sugiriendo conceder el auspicio petitionado.

Que a fs. 19 y 21 toma conocimiento la Secretaria de Estado de Gestión Educativa.

Que a fs. 22 toma conocimiento el Área de Registro, Evaluación, Monitoreo y Certificación de Acciones de Desarrollo Profesional Docente, conforme lo establece la Resolución Ministerial N° 754/5 (MEd) – 09.

Que a fs. 23 se expide la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por la normativa vigente;

**LA SECRETARIA DE ESTADO DE GESTIÓN EDUCATIVA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Otorgar el Auspicio al Programa de Educación e Inclusión financiera "Cuentas Sanas", presentado por la Fundación Banco Macro, a realizarse desde Octubre 2016 a Diciembre de 2017 en San Miguel de Tucumán.

Artículo 2°.- Dejar establecido que el presente Auspicio no implica el otorgamiento de puntaje.

Artículo 3°.- Comunicar a las respectivas Juntas de Clasificación, al Área de Registro, Evaluación, Monitoreo y Certificación de Acciones de Desarrollo Profesional Docente y a las Direcciones de Nivel y/o Modalidad que corresponda.



Lic. ISABEL CRISTINA AMATE PEREZ
SECRETARIA DE ESTADO
DE GESTIÓN EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACION